

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3555

EN CONCON, 14 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N 304 de fecha 29.11.2022 solicitando reparación Camión Aljibe, placa patente RTHX-98, con Concesionario de la marca para no perder garantía
- H. Cotización por reparación de camión aljibe a nombre de PORCHE INTER AUTO CHILE SPA. Rut N° 76.178.493-5 por la suma de \$ 2.000.031. IVA INCLUIDO
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1108 de fecha 7 de diciembre del 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.031.000.- en el Ítem 215 22 06 002, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a través de Trato Directo la reparación de camión aljibe, patente RTHX-98 con el concesionario PORCHE INTER AUTO CHILE SPA. Rut N° 76.178.493-5 por la suma de \$ 2.000.031. IVA INCLUIDO, al que se le realizará las siguientes reparaciones:

- caja de cambio (completa-remover-e instalación)
- diagnóstico para de marchas
- disco de embrague- sustituir
- prueba de ruta
- panol
- volante y cercha
- kit de embrague
- rodamiento de bolas
- impuls dep

2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 DIC 2022